

## ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2005-27

**TEMA : SOLICITUD DE ABSTENCIÓN PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE ERENOSTO CÁCERES ENRIQUEZ EN EL EXPEDIENTE N° 10966-2005, CONTRA LAS DRAS. FLORES, MARQUEZ Y MUÑOZ, VOCALES QUE EMITIERON LA RTF No. 3601-4-2005.**

FECHA	:	9 de agosto de 2005
HORA	:	12.00 p.m.
LUGAR	:	Calle Diez Canseco N° 258 Miraflores
ASISTENTES	:	María Eugenia Caller F. Mariella Casalino M. Marina Zelaya V. Renée Espinoza B. José Manuel Arispe V. Silvia León P. Zoraida Olano S. Juana Pinto de Aliaga Lourdes Chau Q. Rosa Barrantes T. Marco Huamán S. Elizabeth Winstanley P.

### I. ANTECEDENTES:

- Memorando No. 024-2005-EF/41.09.4, mediante el cual se le comunica a la Presidencia del Tribunal Fiscal la solicitud de abstención de los vocales de la Sala 4, presentada por el contribuyente Ernesto Cáceres Enríquez en el Expediente No. 10966-2005, conjuntamente con el descargo respectivo.
- Memorando No. 168-2005-EF/41.01, mediante el cual la Presidencia del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, a fin de atender la abstención solicitada, remitiendo adjunto al mismo, el Memorando No. 024-2005-EF/41.09.4.

### II. AGENDA:

Habiendo el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad resolver el pedido de abstención formulado por el contribuyente Ernesto Cáceres Enríquez en el Expediente No. 10966-2005.

### III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

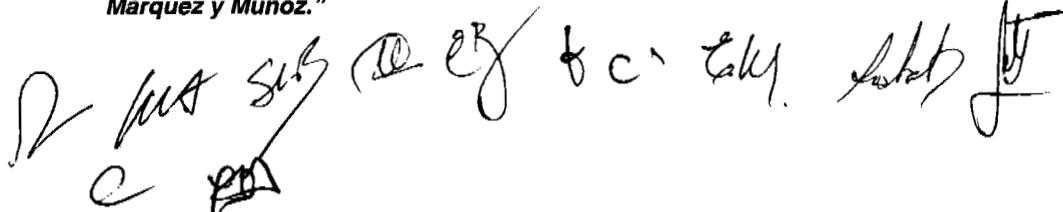
Se dio lectura al descargo adjunto al Memorando No. 024-2005-EF/41.09.4 de fecha 3 de agosto de 2005, mediante el cual las Dras. Flores, Márquez y Muñoz señalan que el contribuyente al formular su solicitud de abstención no invoca base legal ni causal alguna en la que a su criterio se encontrarían incursas, por lo que no procedería la abstención formulada. Asimismo, se dio lectura a la solicitud presentada por el contribuyente.

Se deliberó sobre el tema materia de agenda y por unanimidad se acordó que no procede la abstención solicitada, toda vez que en el presente caso no se configura alguna de las causales de abstención previstas en el artículo 88º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°. 27444; dispositivo que resulta de aplicación por disposición expresa del artículo 100º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N°. 135-99-EF y modificado por el Decreto Legislativo N°. 953.

### IV. ACUERDOS DE LA REUNIÓN:

Suscripción de la presente Acta de Sesión de Sala Plena, que contiene los puntos de deliberación, los votos emitidos y su fundamento, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

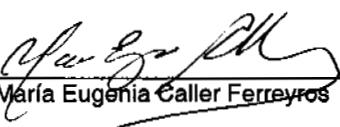
*"No procede la solicitud de abstención formulada por el contribuyente Ernesto Cáceres Enríquez en el Expediente N°. 10966-2005, contra las vocales Dras. Flores, Márquez y Muñoz."*



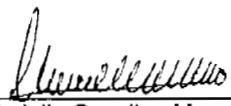
**V. DISPOSICIONES FINALES:**

Se deja constancia que forma parte integrante del Acta los documentos que se detallan en el punto I de la presente.

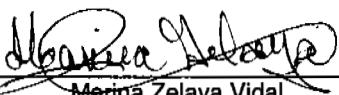
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión procediendo los vocales asistentes a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



Maria Eugenia Caller Ferreyros



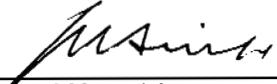
Mariella Casalino Mannarelli



Marina Zelaya Vidal



Renée Espinoza Bassino



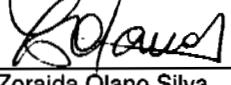
José Manuel Arispe



Silvia León Pinedo



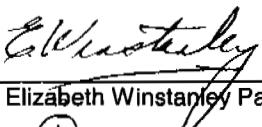
Lourdes Chau Quispe



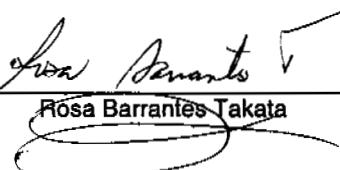
Zoraida Olano Silva



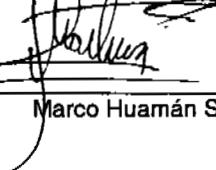
Juana Pinto de Aliaga



Elizabeth Winstanley Patio



Rosa Barranqués Takata



Marco Huamán Sialer

461/05

"AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN"



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL

RECIBIDO

D 4 AGO. 2005

S. .... / ... / ...  
RECIBIDO

Hora 17:32 Por: X

MEMORANDO N° 024-2005-EF/41.09.4

**Para :** Señorita Doctora  
**MARIA EUGENIA CALLER FERREYROS**  
Presidente del Tribunal Fiscal

**Asunto :** Solicitud de abstención de vocales de la Sala 4  
Expediente N° 10966-2005  
Ernesto Cáceres Enriquez

**Fecha :** Miraflores, 3 de agosto de 2005

Me dirijo a usted, a fin de remitirle adjunto al presente el expediente de la referencia, a fin que en aplicación del Acuerdo de Sala Plena que consta en el Acta de Reunión de Sala Plena N° 2005-08 del 11 de abril de 2005, sobre procedimiento de abstención de vocales, se le otorgue el trámite que corresponde, adjuntando, asimismo, para el efecto, el descargo de esta Sala sobre el particular.

Atentamente,

*(Firma)*  
**DRA. ADA FLORES TALAVERA**  
Vocal Presidente Sala 4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
Tribunal Fiscal  
Oficina Técnica  
FECHA 11 AGO. 2005

RECIBIDO

SECRETARIA

Hora 10:10 Por: X

Nº Reg. 482

Derivado: Oficina Técnica

Asunto: Pase de trámite ejecutivo

Lima, 04/08/05

TRIBUNAL FISCAL  
MEF

**DESCARGO – VOCALES SALA 4 – ABSTENCIÓN SOLICITADA POR ERNESTO CACERES ENRIQUEZ EN EL EXPEDIENTE N° 10966-2005.**

**ANTECEDENTES**

Mediante el Oficio N° 00178-2005-SUNAT/2O1000 la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria remite el escrito de fecha 22 de julio de 2005 presentado por Ernesto Cáceres Enríquez en el que solicita la corrección de la Resolución N° 03601-4-2005 de fecha 10 de junio de 2005, asimismo, que su pedido sea trasladado y resuelto “en otra sala con vocales idóneos”.

**DESCARGOS**

Sobre el particular, cabe destacar lo siguiente:

1. Mediante la Resolución N° 03601-4-2005 de fecha 10 de junio de 2005, esta Sala confirmó la Resolución de Oficina Zonal N° 2260140000031/SUNAT, emitida por la Oficina Zonal Cañete de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, que declaró procedente en parte la reclamación formulada contra las Resoluciones de Determinación N°s. 224-03-0000733 y 224-03-0000734 sobre Impuesto General a las Ventas de enero a diciembre de 2001 y la Resolución de Multa N° 224-02-0002652 emitida por la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178° del Código Tributario.
2. Con fecha 22 de julio de 2005, el señor Ernesto Cáceres Enríquez presenta solicitud de corrección de la citada Resolución N° 03601-4-2005. Asimismo, solicita que dicha solicitud se resuelva en otra Sala, formulando en consecuencia, abstención de las suscritas.
3. Considerando que al formular su solicitud de abstención el recurrente -conforme se puede corroborar en la copia adjunta- no invoca base legal ni causal alguna en la que a su criterio se encontrarían comprendidos los vocales de esta Sala, y que constituirían causal prevista en el artículo 88° del Código Tributario, las suscritas consideran que no procede la abstención formulada.

Atentamente,

DRA. ADA FLORES TALAVERA  
Vocal Presidente Sala 4

  
DRA. GABRIELA MARQUEZ PACHECO  
Vocal

  
DRA. DORIS MUÑOZ GARCIA  
Vocal

**"AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRIDAD"**



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL**

**MEMORANDO N° 168-2005-EF/41.01**

Para : Presidentes y Vocales de las Salas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Asunto : Solicitud de abstención de los vocales que suscribieron la RTF No. 3601-4-05. Contribuyente: Ernesto Cáceres Enriquez

Ref. : Memorando No. 024-2005-EF/41.09.4 del 03.08.05.

Fecha : 5 de agosto de 2005

De conformidad con el procedimiento acordado mediante el Acta de Reunión de Sala Plena No. 2005-08, los convoco a sesión de sala plena para el **día martes 9 de agosto del presente, a las 12.00 p.m.**, a fin de atender la abstención de los vocales de la Sala 4 que suscribieron la RTF No. 3601-4-05 (Dras. Flores, Márquez y Muñoz), solicitada por el contribuyente Ernesto Cáceres Enriquez, en el Expediente No. 10966-05.

Para tal efecto, se remite adjunto el memorando de la referencia que contiene adjunto el pedido de abstención, así como el informe elaborado por los vocales respecto de los cuales se plantea dicha abstención.

Finalmente, cabe señalar que conforme al procedimiento de abstención acordado mediante la citada Acta de Reunión, no corresponde que participen en el Pleno las Dras. Flores, Márquez y Muñoz, respecto de quienes se discutirá su abstención.

Atentamente,  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
TRIBUNAL FISCAL

MARIA EUGENIA CALLER FERREYROS  
PRESIDENTE